



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ADQUISICIONES/DIDECO

**ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA:
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO
APOYOS FAMILIARES PROGRAMA FAMILIA
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES"**

DECRETO ALCALDICIO N° 35141

QUILLÓN, 13 OCT 2016

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Decreto Alcaldicio N° 456 de fecha 05.02.2016, que aprueba Convenio de Transferencias de Recursos para la ejecución de la modalidad de **"Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades"**
2. Decreto Alcaldicio N° 457 de fecha 05.02.2016, que aprueba Convenio de Transferencias de Recursos para la ejecución de la modalidad de **"Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades"**
3. Memorándum N° 310 de fecha 27 de septiembre de 2016, de la Directora Desarrollo Comunitario;
4. Bases Administrativas Especiales, Anexos, **"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO APOYOS FAMILIARES PROGRAMA FAMILIA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES"**
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 092/16 de fecha 27 de septiembre de 2016;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.376 de fecha 29 de Septiembre de 2016, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Anexos, **"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO APOYOS FAMILIARES PROGRAMA FAMILIA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES"**
7. Ficha Técnica N° 233 de fecha de 29 de Septiembre de 2016;
8. Licitación Pública ID 5040-23-L116 de fecha 05 de Octubre de 2016;
9. Acta de Apertura de fecha 11 de Octubre de 2016;
10. Acta de Evaluación de fecha 12 de Octubre de 2016;
11. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
12. Decreto N° 1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886
13. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen interés particulares ante las autoridades y funcionarios.

14. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013; que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
15. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal o a quien subrogue;
16. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.
17. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

Que se requiere contratar Servicio de Arriendo de vehículos para traslado de los Apoyos Familiares para la toma de cobertura y seguimiento de las familias beneficiarias del programa.

RESUELVASE:

1. **ADJUDIQUESE**, la Propuesta Licitación Pública N° 5040-23-L116, “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO APOYOS FAMILIARES PROGRAMA FAMILIA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES”

PROVEEDOR	R.U.T.	MONTO
DOMINGO OROSTICA VILLAGRAN	██████████	\$1.000.000.-
TOTAL OFERTA CON IMPUESTO		\$1.000.000.-

2. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **1140571001003**, de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, Proyecto o Actividad Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MGVL/mfd.-
DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES DIDECO



Vladimir Peña Mahuzier
ADMINISTRADOR
“por orden del alcalde”